

# CONVOCATORIA

## CAMPEONATO DE ESPAÑA

### FEDERACIONES

### FRONTÓN 30 METROS

Especialidades convocadas	Plazos de inscripción
» Frontenis <sup>(1)</sup> .	» Equipos y pelotaris: <ul style="list-style-type: none"><li>• APERTURA: 7 de marzo de 2024.</li><li>• CIERRE: 28 de marzo de 2024.</li></ul>
Fechas de celebración	Lugar de celebración <sup>(2)</sup>
» 18 al 21 de abril de 2024.	» Castellón de la Plana (Castellón).
Categoría convocada	Formato de competición
» Juvenil <sup>(3)</sup> . » Sub 22 <sup>(4)</sup> .	» Abierto.

- **PARTICIPANTES CONVOCADOS.**

- » Federaciones Autonómicas.

Excepcionalmente, si una Federación Autonómica no se inscribe, se admitirá la inscripción de un **Club** o jugadores independientes adscritos a esa Federación, prevaleciendo el Club sobre los deportistas.

**Nota: Para poder participar en la competición se deberá estar al corriente de pagos con la FEPelota.**

<sup>(1)</sup> Masculino y femenino.

<sup>(2)</sup> Las sedes se designarán por la FEPelota, a petición o directamente.

<sup>(3)</sup> Nacidos en 2006 y posteriores.

<sup>(4)</sup> Nacidos en 2003 y posteriores.

- **SISTEMA DE COMPETICIÓN.**

El sistema de competición dependerá del número de inscripciones que se reciban; de superarse el número previsto de inscripciones se establecerá una fase previa clasificatoria.

La fase final se celebrará de viernes (mañana y/o tarde) a domingo por la mañana, quedando los sábados por la tarde para disputar las semifinales, y domingo por la mañana las finales.

Se podrán nominar los cabezas de serie que se estime oportuno, para un mejor desarrollo de la competición. Los emparejamientos de la primera eliminatoria o la nominación de cabezas de serie se realizarán teniendo en cuenta la clasificación del año 2023.

El sistema de competición tendrá el siguiente formato:

- » Fase clasificatoria:

Liga clasificatoria a una vuelta o eliminatoria, en uno o más grupos, en función de los equipos inscritos, en concentración.

- » Fase final (incluidas semifinales y finales):

Eliminatorias, a partido único, en concentración.

En el supuesto de que sea por eliminatoria, se podrá disputar fase de consolación.

**El sistema de competición y el calendario se harán públicos una vez se agoten los plazos de inscripción tanto de equipos como de pelotaris.**

- **BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Las inscripciones se realizarán **a través de la APP de la FEPelota** por especialidades individualmente, esto es:

- » Frontenis Masculino Juvenil.
- » Frontenis Femenino Juvenil.
- » Frontenis Masculino Sub 22.
- » Frontenis Femenino Sub 22.

Las inscripciones son **abiertas**, pudiendo inscribir una Federación y/o Club un máximo de **dos equipos**, por cada una de las especialidades indicadas, **más el equipo campeón del año anterior**.

En primera instancia se deberán inscribir los **equipos** a presentar por especialidad, y en segunda instancia se deberán inscribir a los **pelotaris**, vinculando a los titulares a su equipo correspondiente (EQUIPO "A", EQUIPO "B", ect.), y por último a los suplentes (vinculándolos a "Ninguna/Reserva").

Si hay una sola inscripción, esta podrá ser en la especialidad que se crea conveniente.

- **NORMATIVA DE MATERIAL DE JUEGO.**

El material designado para la disputa de los encuentros será: **201**

- » Las pelotas oficiales serán aportadas por la FEPelota.
- » Antes del comienzo de la jornada, el árbitro presentará un lote de 4 pelotas nuevas en su formato original, y que no hayan sido usada, dicho lote será con las que se inicie el primer partido de la jornada.
- » Igualmente, al comienzo de cada partido, del resto de la jornada, se deberá poner un lote de dos pelotas nuevas y dos usadas.

- **INDUMENTARIA DE LOS PARTICIPANTES.**

Es obligatorio:

- » el uso de pantalón corto para las especialidades masculinas,
- » para las femeninas puede ser pantalón corto, falda o vestido;
- » en las disciplinas de parejas los dos pelotaris de un mismo equipo deberán vestir idéntica equipación.

- **CUOTAS APLICABLES Y PROCEDIMIENTO DE LAS INSCRIPCIONES.**

**Las inscripciones y pagos, tanto de equipos como de pelotaris, se realizarán a través de la APP de la FEPelota, y siempre dentro de los plazos señalados.**

**Nota: Para poder realizar las inscripciones es necesario previamente haber aportado a la FEPelota el listado completo de licencias autonómicas en vigor.**

Según documento de [Tasa y cánones](#) 2024:

- » Pelotari Juvenil: 12 € x pelotari inscrist@ (independientemente del numero de especialiades a las que se inscriba).
- » Pelotari Sub 22: 19 € x pelotari inscrist@ (independientemente del numero de especialiades a las que se inscriba).
- » Equipo (de 1 a 3 especialidades): 80 € x especialidad (independientemente del número de equipos inscritos).
- » Equipo (conjunto de las 4 especialidades): 256 € (independientemente del número de equipos inscritos).

El incumplimiento de estas normas traerá como consecuencia el no considerar las propuestas de inscripciones presentadas.

Respecto a la organización de la fase final:

- » Canon organización de fase final: 1.650 €.

- **SISTEMA DE SUBVENCIÓN.**

El documento de [Financiación de Competiciones](#) 2024 establece que:

La FE Pelota garantiza, como financiación, las cantidades pagadas como Inscripciones (equipos y pelotaris), descontados los gastos de organización, mediante subvención de kilometraje y dietas en los Campeonatos y Abiertos de España; así mismo, en el caso de cobrarse el canon de concesión de finales, se financiará como máximo con subvención de kilometraje y dietas el importe del citado canon, descontando los gastos de gestión y organización de las finales, a todas las Federaciones o Clubes, menos a los que sean de la misma Comunidad Autónoma donde se realicen las mencionadas finales.

En el caso de Abiertos de España únicamente se financiarán en la fase final a los que lleguen a semifinales y finales y que no sean de la Comunidad Autónoma donde se realice la competición.

La subvención resultante de aplicar estas cantidades se abonará al término de cada competición, según normativa oficial, siempre y cuando se esté al corriente de los pagos y se hayan enviado los recibos de subvención debidamente diligenciados y la justificación finalista del gasto, por el importe total de la subvención.

Si transcurrido 45 días del término de la competición no se hubiese efectuado la liquidación correspondiente para poder efectuar el pago final, la subvención no se hará efectiva.

Asimismo, deberán haber remitido los justificantes de Hacienda y Seguridad Social de estar al corriente del pago tributario respectivo.

- **A TENER EN CUENTA.**

- » Si por alguna circunstancia alguno de los pelotaris titulares no pudiera intervenir en algún partido, éste podrá ser sustituido por otro, que deberá de estar inscrito previamente, y no haber participado en la competición por ningún otro equipo.

Cualquier pelotari que intervenga en la competición está obligado a participar con el mismo equipo en todos los partidos que pudiera disputar.

- » **Respecto a las nuevas condiciones en lo relativo a cambios o sustituciones, consultar las bases en la [Normativa General](#) año 2024 (apartado 4.5, d).**
- » Se permite que en las competiciones de Federaciones, Sub 22 e inferiores, puedan jugar en más de una categoría, pero que no coincida en la misma jornada.



**En una misma competición, ningún pelotari podrá disputar más de un partido en la misma jornada, aunque los partidos se disputen en fechas diferentes, jornadas separadas por horario de mañana o tarde, o sea de especialidades o categorías distintas.**

*Ejemplos: si en la misma jornada de horario mañana, se establece la disputa de dos jornadas (jornada 1 y jornada 2) un pelotari podrá disputar dos partidos en la jornada de mañana; sin embargo, si el sábado tarde se disputaran algunas finales adelantadas de alguna especialidad o categoría, éste no podrá participar en ninguna de las restantes finales establecidas para el domingo por la mañana.*

- » La Federación o Club, según sea la participación, es el único responsable ante la FEPelota para cualquier incidencia que surgiera por su participación en la competición.

- **CONTROL DE DOPAJE.**

La CELAD podrá realizar controles.